

ENTREGA DE ACUERDOS PARA PUBLICACIÓN
 SEPTIEMBRE 2020

10-10-2020

FECHA APROBACIÓN	ACTA SO	ACUERDO	DESCRIPCIÓN
03-09-2020	<u>SE-031-2020</u>	SE-053-2020	Ampliar el Interinato al ciudadano HÉCTOR EDILIO MIRALDA BUESO, en el cargo de AUXILIAR JURÍDICO, dependiente de la SECRETARIA GENERAL, efectivo a partir del 05 de septiembre del año dos mil veinte (2020) al quince (15) de julio de 2021, con un salario mensual de VEINTIÚN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.21,000.00), asignado en el presupuesto del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ampliación de conformidad a la fecha que culmina el plazo de 2 años otorgado por el artículo 50 del Estatuto Laboral de los Servidores Públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Licencia sin goce de salario otorgada a la ciudadana Claudia Michelle Mairena Barahona.
08-09-2020	<u>SE-033-2020</u>	054-2020	Dar por recibido y aprobar el "Modelo de Gestión en Transparencia Municipal" presentando por la consultora Internacional María José Méndez Hernández, en cada una de sus partes.
		SE-055-2020	Dar por recibido y aprobar en cada una de sus partes EL COMPROMISO DE COLABORACIÓN MODELO DE GESTIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL a suscribirse entre EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON) Y LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD), EL LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
14-09-2020	<u>SE-034-2020</u>	SE-056-2020	Dar por recibido y aprobado el Informe de Finalización del Portal Para la Publicación de Gacetas en el Formato Generado por la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG) dando Cumplimiento al Compromiso Gobierno Abierto Plasmado en el IV PAGAH, Presentado por el Ingeniero Aviazas Pavon Merlo, Gerente de Infotecnología e Innovación en fecha 08 de septiembre de 2020.
		SE-057-2020	Autorizar a la Licenciada CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRIQUEZ, Gerente Administrativo para que proceda a realizar la Modificación presupuestaria Interna una vez que la



			<p>Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas efectúe el descongelamiento de la suma de CIENTO CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.150.000.00), a efecto de proceder a realizar la adquisición de los insumos y materiales de bioseguridad exigidos para el retorno seguro de los servidores públicos del IAIP a sus puestos de trabajo mediante la implementación de las medidas de bioseguridad establecidas para las oficinas gubernamentales y atención al público e instalación de barreras de seguridad en ciertos espacios de la Institución.</p>
		SE-058-2020	<p>Delegar en la Abogada Yamileth Abelina Torres Henríquez, Secretaria General para que inicie el proceso de aplicación de medidas disciplinarias según el Estatuto Laboral de los Servidores Públicos del Instituto, a la Licenciada Cinthya Yamileth Borjas Henríquez, Gerente Administrativo, y como testigo de la Institución se delega al Licenciado Milton Raúl Mendoza Rosa, Jefe de UPEG, en virtud de: I. Después de haber revisado y analizado la documentación presentada por el Ing. Aviazas Pavon Merlo, y en virtud que la Gerencia Administrativa a cargo de la Licenciada Cinthya Yamileth Borjas Henríquez, no realizó el proceso de acuerdo con lo planificado en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), era necesario que se renovara el servicio caso contrario al Instituto le hubieran borrado la App "Honduras Transparente", por tal razón considero que el reembolso debe efectuarse. II. Si bien es cierto existe una recomendación de control interno en el Informe de Auditoría N°001-2012-DASS-IAIP-A, en el cual se establece que no deben realizarse ese tipo de reembolsos, pero también es cierto, que si el Ingeniero Aviazas Pavon, no hubiera cancelado el directamente la renovación del servicio, Apple Inc. hubiera eliminado la aplicación del App Store. III. La Gerencia Administrativa incumplió con lo establecido en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), correspondiente el ejercicio fiscal 2020, adquisición que estaba programada para ser ejecutada en el mes de mayo, además que el Ing. Aviazas Pavón en el mes de abril solicito la agilización de esta renovación, considerada por él fundamental, proceso y solicitud que no fueron observados por parte de dicha gerencia. IV. La Gerencia Administrativa se realizó la publicación de dicho proceso tardíamente, en vista que el mismo estaba programado para ser ejecutado a más tardar el 30 de mayo de 2020, según como se observa en el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020, y este proceso se publicó hasta el 9 de julio de 2020, proceso que posteriormente se declaró desierto. Con el proceso realizado fuera de tiempo se incumple con lo establecido el Principio de Planificación el cual se refiere a que todos los procesos regulados por la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos deben ser</p>



			iniciados, programados y ejecutados en función de alcanzar los objetivos y metas establecidas; realizando un aprovechamiento óptimo de los recursos asignados.
		SE-059-2020	Dar por recibido y aprobada LA EXTENSIÓN DE LA CARTA DE MEMORÁNDUM ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y USAID, CON EXTENSION HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
25-09-2020	<u>SE-037-2020</u>	SE-060-2020	Autorizar la LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO presentada por la servidora pública MARCELA ALEJANDRA SARMIENTO MONTOYA, quien desempeña el Cargo de Oficial de Verificación de Transparencia, efectiva a partir del 28 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 amparado en el artículo 50 del Estatuto Laboral de los Servidores públicos del IAIP, que establece: Los servidores públicos del Instituto tendrán derecho a solicitar licencia no remunerada o sin goce de sueldo, en casos debidamente justificados, la cual no puede exceder de dos (2) años.
		SE-061-2020	Autorizar la LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO presentada por el servidor público CRISTHIAN RAUL FÚNEZ HERNANDEZ, quien desempeña el Cargo de Oficial de Verificación de Transparencia, efectiva a partir del 28 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 amparado en el artículo 50 del Estatuto Laboral de los Servidores públicos del IAIP, que establece: Los servidores públicos del Instituto tendrán derecho a solicitar licencia no remunerada o sin goce de sueldo, en casos debidamente justificados, la cual no puede exceder de dos (2) años.
		SE-062-2020	
19-09-2020	<u>SE-035-2020</u>	SE-063-2020	Nombrar Secretario de Pleno al COMISIONADO JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS, por el término de un (1) año a partir del dieciocho (18) de septiembre de 2020 al dieciocho (18) de septiembre de 2021, quien estará a cargo de la elaboración de las Actas Ordinarias y Extraordinarias de Pleno.
		SE-064-2020	Autorizar a la modificación Presupuestaria Externa No. 03-2020 solicitada por la Licenciada CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRIQUEZ, GERENTE ADMINISTRATIVO por el monto de L.12,207.00, para honrar derechos y prestaciones laborales de la Señora Irma de Jesús Cortes Sosa según calculo



			proporcionado por la Subgerencia de Recursos Humanos L. 10,806.85; y del Señor Adán Gustavo Mora Rodríguez, pago de dos (02) días de vacaciones no gozadas por un monto de L. 1,400.00; según el MEMORANDO IAIP-GA-161-2020 de fecha 18 de septiembre de 2020.
		SE-065-2020	Autorizar al COMISIONADO PRESIDENTE HERMES OMAR MONCADA en su condición de Representante Legal del IAIP a dar respuesta al oficio No. 1354-SCPI-DCM-2020 enviado por la Subsecretaría De Estado De Cooperación y Promoción Internacional en el sentido, que INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), manifiesta la no objeción para que la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, como responsable de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable en el país, firme el referido PRODOC del proyecto "Promoviendo transparencia, eficacia institucional e inclusión para la prevención de conflictos en Honduras". en representación del IAIP, para la implementación del mismo.



JULIO VLADIMIR MENDOZA VARGAS
Comisionado Secretario de Pleno

